

OFICIO DF. STC. No. 0058-2024

Santo Tomás de Castilla,
Enero 22 de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 ENE 2024

Respetable Doctor Bode:

A las 11:30 Hrs. Letras 

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 12/EO-01/2024, la cual fue aprobada el 17 de enero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2024, por un monto de Q. 1,903,158.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 16 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gañán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0059-2024

Santo Tomás de Castilla,
Enero 22 de 2024

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

23 ENE 2024


Firma:  Hora: 10:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 12/EO-01/2024, la cual fue aprobada el 17 de enero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2024, por un monto de Q. 1,903,158.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 16 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0060-2024

Santo Tomás de Castilla,
Enero 22 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 12/EO-01/2024, la cual fue aprobada el 17 de enero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2024, por un monto de Q. 1,903,158.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 16 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lidia Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO EO GUION CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (EO-01--2024), DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (17-01-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2024 POR UN MONTO DE Q. 1,903,158.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 030-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 030-2024 de fecha 15 de enero de 2024, dirigido a señores Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables Directores: atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos al frente de sus labores diarias.*

El motivo del presente es para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 011-2024, de fecha 15 de enero de 2024, firmado y sellado por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero y por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución, quienes solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2024, por un monto de un millón novecientos tres mil ciento cincuenta y ocho quetzales exactos (Q. 1,903,158.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 1 -Servicios no personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros.

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella,
Ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, resaltó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 011-2024, de fecha 15 de enero de 2024, documento por medio del



cual le fue trasladado a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2024, por un monto de **Q. 1,903,158.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes: **Grupo 1 - Servicios no Personales**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los dos mantenimientos de canales y bajadas de aguas pluviales y limpieza de mampostería de los módulos del A1 al A12 de la plaza administrativa, **Grupo 2 - Materiales y Suministros**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar el mantenimiento y reparación de pisos y techos de los módulos del F5 al F11 del edificio F. Asimismo, hago la observación que antes de solicitar la aprobación de la transferencia antes mencionada, se debe someter a aprobación de Junta Directiva lo mencionado en el OFICIO S.P. No. 009-2024.

La presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, nos suscribimos de usted cordialmente, firman y sellan, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero de ZOLIC.

En consecuencia, el ingeniero Gaitán Ramos, puso a la vista de los señores Directores los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente, haciendo constar el monto actual con el que dispone cada renglón así como el monto que se estará transfiriendo para el efecto.

En ese sentido, el señor Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, solicitó la incorporación de la Jefe del Departamento Financiero de ZOLIC, licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía y de la Encargada de Presupuesto, Lidia Haydée Beteta España a la sesión de Junta Directiva, para que de forma virtual pueda plantear su solicitud y solventar algunas dudas con relación a la documentación trasladada, a su vez solicitó se ampliará la información con relación a lo indicado en el segundo párrafo del OFICIO S.P. STC. N. 011-2024, de fecha 15 de enero de 2024, en donde se establece lo siguiente: "...Asimismo, hago la observación que antes de solicitar la aprobación de la transferencia antes mencionada, se debe someter a aprobación a Junta Directiva lo mencionado en el OFICIO S.P. No. 009-2024..."



Por lo anterior, la licenciada Velásquez Mejía, procedió a realizar la explicación correspondiente, con relación al comportamiento de las operaciones contables y financieras que se llevaron a cabo, resaltando que, el uso de los renglones 875, 876 y 878 corresponden a la Fuente 32, saldo que quedó en caja y bancos como resultado del ejercicio fiscal 2023, derivado de la proyección prevista para las utilidades a transferir a la administración central, empleados y municipalidad, además, recomendó que se disminuya el gasto de la Fuente 31, para evitar que el resultado del ejercicio fiscal 2024 sea negativo evitando así utilizar las reservas para operación de la Institución, sino que se utilicen aquellas cuentas que se reflejen en el Balance General, recomendando mantener un equilibrio entre los ingresos corrientes, en este caso explicó que la Fuente 31 se refiere directamente a los ingresos y gastos y que la Fuente 32, es todo aquello que ZOLIC posee.

Se hace constar que, tanto el señor Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, director titular, representante de la Cámara de Comercio de Guatemala, señor Cristian Estuardo Mayorga Martínez y demás Directores, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes en función de la explicación brindada por la Jefe del Departamento Financiero, licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, a su vez, solicitaron que desarrollara algunos puntos en función de las actividades que desarrolla en la Institución, adicionalmente le requirieron propuestas puntuales, sobre cómo debiera abordarse este tema y la viabilidad de la aprobación desde el punto de vista financiero.

La licenciada Velásquez Mejía indicó que, de considerar la aprobación de la presente transferencia, los miembros de Junta Directiva, deben tomar en cuenta que, es necesario contar con la aprobación para disponer y utilizar los fondos de Caja y Bancos, ya que de no ser así se observaría como que se procedió a desinvertir sin autorización previa por parte de la autoridad correspondiente.

Por otra parte el director titular, representante de la Cámara de Industria de Guatemala, ingeniero Erick Medardo Tobar Cruz, realizó las aportaciones pertinentes con relación a lo oportunamente solicitado a la Jefe del Departamento Financiero, en función de que de manera trimestral a través de la Gerencia General, se presentara el comportamiento de la ejecución del gasto en el presupuesto anual de la Institución, esto para evitar llegar al ~~oficio~~ que se recibió el día de ayer, información que corresponde presentar a la Jefatura del Departamento Financiero.



El Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, agradeció la información brindada por el Gerente General y Jefe del Departamento Financiero, sometiendo a aprobación de los directores la solicitud planteada.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto, aprobaron por unanimidad la solicitud elevada por la Gerencia General, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 12/EO-01/2024
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

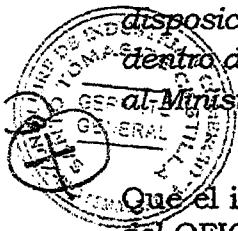
Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: *“...a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...”*

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 030-2024 de fecha 15 de enero de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2024, por un monto de un millón novecientos tres mil ciento cincuenta y ocho quetzales exactos (Q. 1,903,158.00), los



cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de ZOLIC, discutió y analizó de forma amplia, la solicitud presentada, escuchando los argumentos y fundamentos técnicos del Departamento Financiero, así como de todas las partes involucradas en el proceso, por lo que, en atención a las recomendaciones técnicas vertidas, por unanimidad acuerdan resolver favorablemente la solicitud planteada.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

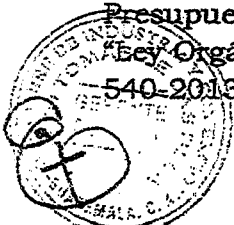
RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2024, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,903,158.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 02-2024**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,903,158.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.



CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

171 Mantenimiento y reparación de edificios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.1,835,783.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la siguiente forma: **UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.1,125,233.00)** correspondientes a la fuente 32 para realizar el pago del mantenimiento y reparación de canales y bajadas de aguas pluviales, así como limpieza de mampostería de los módulos del A1 al A12 de la Plaza Administrativa de ZOLIC y mantenimiento y reparación de: techos, pisos, bajadas pluviales, andenes, estructuras, modulo central y sanitarios de la bodega G, ubicada en la segunda avenida y primera calle, manzana A sector 1 del predio fiscal de ZOLIC; y **SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.710,550.00)**, correspondientes a la fuente 31 para realizar el pago del mantenimiento y reparación de pisos y techos de los módulos del F5 al F11 del edificio F, ubicado en el predio fiscal de ZOLIC.

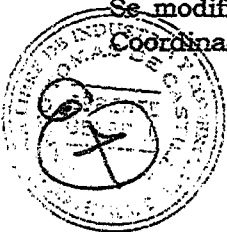
GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

284 Estructuras metálicas acabadas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.67,375.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la fuente 32 para realizar el pago de mantenimiento y reparación de pisos y techos de los módulos del F5 al F11 del edificio F, ubicado en el predio fiscal de ZOLIC.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio

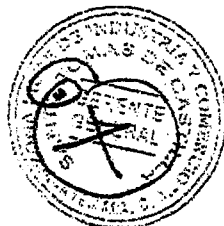




TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2024

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC" PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO 2024-211-00073-11-00-000-02			
		Q	710,550.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171 Q	710,550.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS SUMA TOTAL DEL EGRESO.....			
		Q	710,550.00
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC" PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO 2024-211-00073-11-00-000-02			
		Q	1,192,608.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171 Q	1,125,233.00	
Estructuras metálicas acabadas	2-284 Q	67,375.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS SUMA DEL DEBITO.....			
		Q	1,192,608.00
RESUMEN DE FUENTES FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			
		Q	710,550.00





FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y BANCOS
SUMA TOTAL DEL DEBITO

Q 1.192,608.00

Q 1,903,158.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

**GRUPO Y PARCIAL
REGLON Q.**

**TOTAL
Q.**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 DIRECCION Y COORDINACION
 2024-211-00073-11-00-000-01**

Q 635,550.00

Divulgación e información	1-121	Q	100,000.00
Viáticos en el exterior	1-131	Q	100,000.00
Transporte de personas	1-141	Q	100,000.00
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1-153	Q	100,000.00
Alimentos para personas	2-211	Q	110,550.00
Prendas de vestir	2-233	Q	50,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	75,000.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
 COMERCIO
 2024-211-00073-11-00-000-02**

Q 75,000.00

Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	75,000.00
--	-------	---	-----------



TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 710,550.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
 2024-211-00073-99-00-000-01**

Q 1,192,608.00

Disminución de resultados por utilidades a transferir a la administración central	8-875	Q	692,000.00
Disminución de resultados por utilidades a transferir a empleados	8-876	Q	172,881.00



Disminución de resultados por utilidades a transferir a
municipalidades

8-878 Q 327,727.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION DE CAJA Y
BANCOS
SUMA DEL DEBITO.....**

Q 1,192,608.00

RESUMEN DE FUENTES

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y
BANCOS
SUMA TOTAL DEL DEBITO**

Q 710,550.00

Q 1,192,608.00

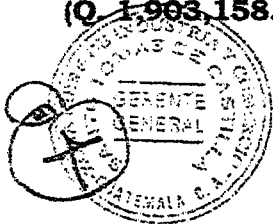
Q 1,903,158.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2024	Saldo
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 86,260.00	Q. 1,835,783.00	Q. 1,922,043.00
284 Estructuras metálicas acabadas	Q. 0.00	Q. 67,375.00	Q. 67,375.00
TOTAL		Q. 1,903,158.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,903,158.00).**

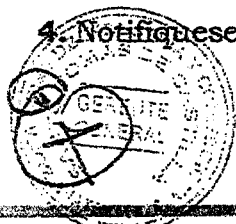


Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		02-2024	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 400,000.00	Q. 100,000.00	Q. 300,000.00
131 Viáticos en el exterior	Q. 505,000.00	Q. 100,000.00	Q. 405,000.00
141 Transporte de personas	Q. 300,000.00	Q. 100,000.00	Q. 200,000.00
153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas	Q. 170,000.00	Q. 100,000.00	Q. 70,000.00
211 Alimentos para personas	Q. 700,000.00	Q. 110,550.00	Q. 589,450.00
233 Prendas de vestir	Q. 100,000.00	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 125,000.00	Q. 75,000.00	Q. 50,000.00
268 Productos plásticos, nyvol, vinil y P.V.C.	Q. 140,000.00	Q. 75,000.00	Q. 65,000.00
875 Disminución de resultados por utilidades a transferir a la administración central	Q. 692,000.00	Q. 692,000.00	Q. 0.00
876 Disminución de resultados por utilidades a transferir a transferir a empleados	Q. 172,881.00	Q. 172,881.00	Q. 0.00
878 Disminución de resultados por utilidades a transferir a municipalidades	Q. 345,283.00	Q. 327,727.00	Q. 17,556.00
TOTAL		Q.1,903,158.00	

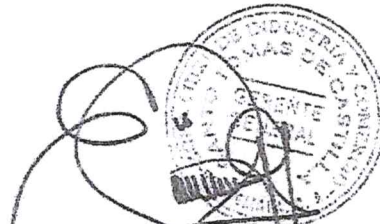
2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.



Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN ONCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEITICUATRO.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECIBIDO
19 ENE 2024
Hora: 9:45 Firma: *Yerica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	1	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	12/EO-01/2024		17	1	2,024	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-153-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-110,550.00	-110,550.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-75,000.00	-75,000.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-75,000.00	-75,000.00
21100073-99-00-000-001-000-875-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR UTILIDADES A	-692,000.00	-692,000.00
21100073-99-00-000-001-000-876-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR UTILIDADES A	-172,881.00	-172,881.00
21100073-99-00-000-001-000-878-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR UTILIDADES A	-327,727.00	-327,727.00
TOTAL ==>		-1,903,158.00	-1,903,158.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	710,550.00	710,550.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,125,233.00	1,125,233.00
21100073-11-00-000-002-000-284-1801-32-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	67,375.00	67,375.00
TOTAL ==>		1,903,158.00	1,903,158.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No 02-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,024
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	1	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	12/EO-01/2024		17	1	2,024	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-710,550.00		710,550.00	
0000 SIN ORGANISMO	-710,550.00		710,550.00	
0000		-710,550.00		710,550.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-1,192,608.00		1,192,608.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,192,608.00		1,192,608.00	
0000		-1,192,608.00		1,192,608.00
TOTAL		-1,903,158.00		1,903,158.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,575,431.00	1,903,158.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,575,431.00	1,903,158.00
DESARROLLO HUMANO		-327,727.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-327,727.00	0.00
TOTAL:		-1,903,158.00	1,903,158.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No 02-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,024
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	1	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	12/EO-01/2024		17	1	2,024	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-692,000.00	0.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-692,000.00	0.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-883,431.00	1,903,158.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-247,881.00	1,903,158.00
		50701	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	1,903,158.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-635,550.00	0.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	0.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-327,727.00	0.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-327,727.00	0.00
		70201	Desarrollo comunitario	0.00
TOTAL:			-1,903,158.00	1,903,158.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No 02-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,024
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	19	1	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	12/EO-01/2024	17	1
			DIA	MES
				2,024
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-710,550.00	1,903,158.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-1,192,608.00	0.00
TOTAL:	-1,903,158.00	1,903,158.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No 02-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,024
DIA	MES	AÑO

000015

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	19	1	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	12/EO-01/2024	17	1	2,024
			DIA	MES	AÑO
					2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No 02-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,024
DIA	MES	AÑO

Encargada de Presupuesto
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla

Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla

000016